Código seguro de Verificación : GEN-78f3-b2a8-fb33-d790-1ae0-0660-b215-799f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, del Grupo profesional M1 (Titulado Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), Familia profesional Sanidad; sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo al proyecto: "EVALUACIÓN TÉCNICA DE UN NUEVO ENSAYO DE QUIMIOLUMINISCENCIA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ANTI VIRUS DE LA HEPATITIS E", nº exp. MVP 100/20-TE, puesto convocado por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 10 de septiembre de 2021.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a favor de **Dª Milagros Muñoz Chimeno**, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Pablo Martín González

CSV : GEN-78f3-b2a8-fb33-d790-1ae0-0660-b215-799f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PABLO MARTIN GONZALEZ | FECHA : 12/11/2021 15:52 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/11/2021 15:52

Código seguro de Verificación : GEN-78f3-b2a8-fb33-d790-1ae0-0660-b215-799f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	MUÑOZ CHIMENO	MILAGROS	10,47	6,30	0,00	8,00	6,00	60,00	0,00	**90,77**
2	LUNA GARCIA	EVA	13,40	6,20	0,00	6,00	2,50	60,00	0,00	**88,10**
3	MORENO MUÑOZ	SILVIA	4,96	14,00	5,00	4,00	4,50	53,61	0,00	**86,07**
4	MERINO MARTIN	VERONICA	12,21	9,50	0,00	4,00	0,00	60,00	0,00	**85,71**
5	MIGUELAÑEZ RABAL	SILVIA	6,80	7,00	3,13	3,00	5,50	60,00	0,00	**85,43**
6	CRUCES FERNANDEZ	RAQUEL	16,00	11,00	0,00	4,00	8,00	45,00	0,00	**84,00**
7	CASAS DEL CORRAL	JOSEFA	5,20	8,00	7,50	1,50	4,50	45,00	0,00	**71,70**
8	COMAN	IOANA VIOLETA	15,86	3,20	0,00	3,00	6,50	25,26	0,00	**53,82**
9	DAFOUZ BUSTOS	DESIREE	11,68	12,00	0,00	0,00	0,00	24,00	6,08	**53,76**
10	DEL PESO PIMENTEL	TERESA	7,64	9,50	0,00	0,00	0,00	32,88	0,00	**50,02**

Méritos Formativos: MÁXIMO 40 PUNTOS

Méritos Profesionales: MÁXIMO 60 PUNTOS

CSV : GEN-78f3-b2a8-fb33-d790-1ae0-0660-b215-799f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PABLO MARTIN GONZALEZ | FECHA : 12/11/2021 15:52 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/11/2021 15:52